



El CES aprueba su informe anual por unanimidad

PANORAMA ECONÓMICO

- **Hemos vuelto a crecer y hemos vuelto a crear empleo** después de siete años de crisis, pero, como es lógico, la recuperación no será instantánea y requerirá su tiempo y esfuerzo.
- Según el INE, la **tasa de crecimiento anual del PIB de Castilla y León fue del 1,4%**, similar al registrado por la economía española, ocupando la décima posición en el conjunto de CCAA.
- **La crisis ha finalizado en términos macroeconómicos**, si bien ha dejado un **enorme impacto en el mercado laboral**, en las **empresas** y en las **condiciones de vida de la población** que, por el momento, **sigue sin percibir de forma directa los efectos** de esta nueva situación económica.
- Entre los **factores que han influido en el crecimiento** están los bajos precios del petróleo en los últimos meses de 2014, la depreciación del euro frente al dólar y las bajas tasas de interés en la deuda externa, pero también hay que considerar factores internos tales como la suavización de la política de ajuste fiscal, la ligera mejora de la demanda interna y del crédito a las familias y las PYMES, el crecimiento de las exportaciones y los esfuerzos y sacrificios realizados por el conjunto de la sociedad.
- Los últimos datos de pobreza muestran que **la recuperación de la economía no ha llegado a las personas**, por lo que **es imprescindible desarrollar políticas sociales de apoyo que, en tanto que no se recupere el empleo**, garanticen una vida digna a quienes están en peores condiciones.
- A la vista de lo sucedido hasta ahora, el CES de Castilla y León considera que la economía de la Comunidad debe **tender a un mayor grado de suficiencia en la atención de las necesidades de su población. Es imprescindible identificar las debilidades y fortalezas de nuestro sistema productivo** a fin de incrementar el peso de nuestra economía en el total nacional y que esto repercuta a su vez en las condiciones de vida de las personas.
- Para lograrlo es necesario no sólo diseñar estrategias de coyuntura, sino **poner el foco en el medio y en el largo plazo a la hora de fijar los objetivos** de Comunidad. En ese sentido, factores como el poblacional, el modelo empresarial y el menor nivel de rentas de nuestra ciudadanía, deberán ser entre otros, los aspectos a mejorar, mientras que la situación geográfica y los recursos endógenos, junto con el capital humano, han de ser los pilares en los que basar la mejora de la economía regional.
- Para alcanzar estos objetivos el CES considera necesario **compatibilizar la creación de empleo y la mejora de la capacidad adquisitiva, con incrementos continuados de productividad, algo para lo que el factor conocimiento es esencial** en el cambio de la composición sectorial de la producción regional.
- EL CES considera esencial que los poderes públicos diseñen de forma **consensuada entre los Grupos Parlamentarios y con los agentes económicos y sociales** más representativos, estrategias económicas a largo plazo, donde las actuaciones coyunturales respondan a necesidades urgentes, pero que su ejecución **no suponga una ruptura del consenso**.

- Es necesario **incrementar el presupuesto de la Comunidad destinado a I+D+i hasta alcanzar nuevamente el objetivo del 3%**, a la vista del descenso experimentado en los dos últimos años.
- El CES considera que hay tres **importantes infraestructuras viarias** cuya construcción se encuentra retrasada y que deberían recibir un impulso en los próximos años por su **carácter vertebrador de la Comunidad**. Se trata de la autovía del Duero, entre Soria y la frontera con Portugal, de la que unirá León y Valladolid, y de la León-Braganza que permita completar el eje que une Oporto y Gijón, autovías que en opinión del Consejo deberán ser objeto de una atención preferente.
- El CES comparte las exigencias realizadas por el Gobierno de Castilla y León al Gobierno de España en cuanto a la necesidad de disponer de un **modelo de financiación autonómica que asegure la solidaridad y la cohesión social y territorial entre todos los ciudadanos**, con independencia del territorio del lugar en que residan.
- En el sector público el CES considera que el aumento del empleo público **debería priorizar el desarrollado en los servicios públicos esenciales** (educación, sanidad y servicios sociales) y que **deben restituirse las condiciones laborales de los empleados públicos** perdidas con la crisis.
- El CES defiende que **el carbón es estratégico** por ello **propone la constitución de una Mesa para el futuro del carbón y las cuencas mineras**, integrada por el Gobierno Regional, los representantes de todos los Grupos Parlamentarios y los agentes económicos y sociales que forman parte del Diálogo Social.

PANORAMA LABORAL

- **Las cifras de empleo son insuficientes para hablar de recuperación**. Hay incremento del empleo, pero es su mayor parte es empleo precario. Hay reducción del paro, pero un incremento preocupante de parados de larga duración.
- Tras seis años consecutivos de descensos en la cifra de ocupados, durante 2014 **se incrementó el empleo en Castilla y León** (un 0,4%, 3.600 personas más, alcanzando las 920.000 personas ocupadas) y en España (un 1,2%).
- **Este crecimiento se debió al empleo asalariado** (en 7.700 personas, un 1,1% más), ya que los no-asalariados se redujeron (en 4.300 personas, un 2,1% menos). Además, el aumento de empleo por cuenta ajena fue debido los asalariados temporales, que se incrementaron un 5,6%, algo más de 8.300 personas (5,3% en España), pues los indefinidos disminuyeron un 0,6%, en unos 600 asalariados (frente al aumento español del 0,4%).
- De esta forma la **tasa de temporalidad**, de nuevo se incrementó en 2014 Castilla y León en 0,9 puntos porcentuales sobre la de 2013, situándose en el 21,7%, mientras en España (con el mismo incremento interanual que en la Comunidad) fue del 24%.
- El **empleo a tiempo parcial** también es muy elevado en la Comunidad, ya que el peso específico de los contratos de jornada parcial dentro del total de contratos, esto es, la tasa de parcialidad, se situó en 2014 en el 39,6% en nuestra Comunidad (en España en el 34,5%).
- Desde el CES consideramos la importancia de la configuración de un **modelo productivo equilibrado y sostenible**, que sea capaz de generar y consolidar empleo de calidad, evitando que la recuperación del empleo se canalice a través de empleo temporal y a tiempo parcial.
- Es CES considera que a día de hoy, **los objetivos fundamentales perseguidos por la Reforma Laboral de 2012 no se han conseguido**. Es por ello que desde el CES consideramos **que se revise la Reforma Laboral**.

- Tras varios años de incrementos del **desempleo en Castilla y León la cifra se redujo en 2014 un 5,3%** (13.600 personas menos, siendo 241.100 las personas desempleadas, mientras la reducción en España fue del 7,3%).
- Y la **tasa de paro en 2014 en Castilla y León se redujo**, por primera vez en los años de la crisis actual, 1 punto porcentual (1,7 puntos en España), situándose la tasa de la Comunidad en el 20,9% (24,4 la nacional).
- Pero los **parados de larga duración** (más de un año buscando empleo) **se incrementaron**; así, el porcentaje que suponen los parados que llevan buscando empleo más de un año sobre el total de desempleados (tasa de paro de larga duración) aumentó 5,5 puntos porcentuales, situándose en el 62,9% en la Comunidad (en el 61,8% en España, 3,4 puntos porcentuales sobre la cifra del año previo).
- Dentro de los parados de larga duración, **especialmente subieron los parados de muy larga duración** (más de dos años buscando empleo) que crecieron en Castilla y León un 19,2% (16.600 más), alcanzando las 102.900 personas y superando el incremento nacional (del 9,3%). El 42,7% de todos los parados de la Comunidad son de muy larga duración (el 42,5% en España).
- **Al CES le preocupa este colectivo tan vulnerable**, por haber agotado sus prestaciones por desempleo y encontrarse en una situación de dificultad de reinserción en el mercado laboral, considerando que se debe **actuar de forma urgente y prioritaria**, fomentando medidas concretas que favorezcan tanto su empleabilidad, como la mejora de su protección social.
- El CES considera que el **objetivo prioritario de las políticas de empleo debe ser conseguir el empleo estable y de calidad**, por lo que consideramos que sobre esta prioridad debe pivotar cualquier medida o plan que en este ámbito se adopte y así debería recogerse también expresamente en los futuros Planes que se negocien en el ámbito del diálogo social, y particularmente en la nueva Estrategia que sustituya a la actual Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo, cuya vigencia termina en 2015.
- El CES considera adecuado que la Junta de Castilla y León **inicie un proceso de Diálogo Social para esta nueva legislatura** con el objetivo de mejorar el desarrollo económico y la cohesión social, estableciendo una **agenda de nuevos ámbitos de negociación**, al tiempo de seguir desarrollando los acuerdos de la anterior legislatura.

PANORAMA SOCIAL

Población

- La población de Castilla y León **disminuyó un 1%** entre 2013 y 2014 (25.085). Un -0,3% las personas con nacionalidad española y un -10,90% las personas extranjeras.
- La disminución de población **se ha agravado** en los últimos tiempos **por los movimientos migratorios de salida**.
- El CES considera **esencial avanzar en la ordenación del territorio** para favorecer el desarrollo económico y la cohesión social, para lo que se precisa la identificación de los núcleos urbanos prestadores de servicios públicos esenciales vinculados a la Educación, la Sanidad y los Servicios Sociales, el desarrollo de políticas de cooperación intermunicipal y la participación de los agentes económicos y sociales.

Educación

- El presupuesto de ayudas **para financiar libros de texto disminuyó el 0,4%** en 2014.

- Se **debe mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio** para que garanticen una auténtica igualdad de oportunidades, efectiva para todo el alumnado, incrementando los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, y agilizando su concesión para evitar a las familias el anticipo de unos recursos de los que en muchas ocasiones no disponen.
- El CES recomienda adecuar las tasas universitarias a la renta media de Castilla y León.
- El CES recomienda al nuevo Gobierno Regional que haga los esfuerzos necesarios, a través de la Conferencia Sectorial de Educación y en cuantas otras vías de negociación tenga presencia, para **impulsar un nuevo proyecto de ley orgánica educativa** que cumpla esas características de consenso político y pacto social que asegure su permanencia.

Sanidad

- El CES recomienda que se incrementen los esfuerzos para que se **aseguren unos presupuestos que garanticen un gasto sanitario adecuado en todo el territorio**, para disminuir las desigualdades sociales y territoriales existentes.
- Las **listas de espera sanitaria se incrementaron** en 2014 respecto de 2013.
- La **demora media** de las intervenciones quirúrgicas es la única que disminuyó (5 días), siendo la espera media en los procesos más graves de 12 días.
- El CES considera necesario **acortar los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas y, sobre todo en pruebas diagnósticas**, para que las listas de espera queden reducidas a los tiempos clínicos imprescindibles atendiendo a un criterio estrictamente profesional, estableciendo prioridades en función de la gravedad y de los beneficios esperados de la actuación clínica. Estos esfuerzos deben tener mayor intensidad en aquellas áreas de salud que presenten mayores retrasos con el fin de evitar las desigualdades entre ciudadanos que actualmente existen, dependiendo de su lugar de residencia.

Vivienda

- El CES considera que Castilla y León necesita una **política de vivienda que evite los desahucios y garantice el acceso de la vivienda en alquiler**.
- Para el CES es necesaria **una norma legislativa para evitar el riesgo o las situaciones de desahucio que incorpore un nuevo derecho que garantice el acceso a una vivienda**, con medidas como una **prestación económica de carácter autonómico**.
- El CES estima necesaria una política pública de acceso a la vivienda de alquiler consensuada con los agentes y con una visión a largo plazo. Así, recomienda que la Comunidad cuente con un **parque público de viviendas de alquiler** de suficiente dimensión, que sea calificado a nivel normativo como servicio público de interés general y gestionado por un instrumento público dependiente de la Junta de Castilla y León. También es necesario **garantizar las ayudas públicas para alquiler mediante una norma legislativa**.
- En cuanto a los **destinatarios del parque público de vivienda en alquiler**, el CES recomienda dar prioridad a las personas con los niveles de renta más bajos, así como a los colectivos con prioridad de acceso a la vivienda protegida.

Medio ambiente

- La asignación presupuestaria destinada a **prevención de incendios se redujo en 2014** un total de 2,3 millones de euros (1,9 en prevención y 0,4 en extinción).
- El CES recomienda **incrementar el presupuesto en prevención de incendios** y considera prioritario estar siempre alerta, reforzando todas las acciones, medios humanos y materiales destinados a la prevención y extinción de los incendios forestales, tanto en la época de

mayor riesgo como en el resto de año, coordinando adecuadamente las tareas en prevención y extinción.

Servicios sociales y Dependencia

- El desarrollo **del diálogo social en materia de servicios sociales en Castilla y León es un hecho diferenciador** que posibilita avanzar, desde una posición inicial de servicios sociales de carácter asistencial, hacia un sistema de atención social de responsabilidad pública basado en derechos.
- Hay que **restituir los servicios esenciales al nivel anterior a los recortes presupuestarios y garantizar un suelo social de gasto**. Porque es necesario reforzar el estado de bienestar, pues la convivencia se consigue blindando la educación, la sanidad y los servicios sociales, el armazón del modelo de cohesión social que defiende el CES de Castilla y León.
- En Castilla y León el **96% de las solicitudes contaron con su correspondiente dictamen**, resultando con derecho a prestación el 59,89% de ellos. Cabe destacar que este porcentaje disminuye con respecto al del año pasado que fue del 62,35%.
- En Castilla y León, al igual que en España, **la primera prestación es la económica** para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, aunque la Ley establecía su carácter excepcional.

Pobreza y exclusión social

- Los diferentes indicadores utilizados para medir el riesgo de pobreza y el riesgo de exclusión, señalan que, junto con un descenso generalizado de los ingresos, **empeoran los parámetros del umbral de riesgo de pobreza**, que ya de por sí eran muy desfavorables, afectando especialmente a los hogares con problemas de empleo y a la población infantil.
- En Castilla y León el **20,4% de la población estaba por debajo del umbral de la pobreza** (17,5% en el año anterior), mientras que en España era el 22,2% (en el año anterior era del 20,4%).
- El CES recomienda que se incrementen los esfuerzos para que se sigan desarrollando medidas y programas, tales como la **Red de Protección de las Familias**, para dar respuesta, de forma ágil, a las necesidades de las personas más vulnerables.

Sistemas de protección social

- En **Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC)**, se presentaron 50.070 solicitudes (un **31,4% más que el año anterior**), de las cuales sólo se aprobaron un 41,6%, denegándose el 58,4%.
- **El CES recomienda la modificación sustancial de la Ley que regula la RGC** para ampliar la cobertura a todos los ciudadanos de Castilla y León que se encuentren en situación de pobreza y exclusión. También, se deben simplificar los formularios de solicitud, modificar los procedimientos de gestión, acortando el plazo temporal para resolver y hacer efectiva la prestación, y en todo caso no superando el plazo de resolución establecido, y generando derecho desde el día siguiente a su solicitud, impulsando los cambios legislativos para garantizar el derecho a la prestación económica una vez superados los plazos establecidos, e incrementando el número de profesionales de atención.

Se puede consultar el Informe completo en:

<http://www.cescyl.es/es/publicaciones/informes-anales/informe-situacion-economica-social-castilla-leon-2014>